



Resolución Ministerial

N° 111-2025-VIVIENDA

Lima, 14 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 209-2025-VIVIENDA/VMVU-PMIB del Programa Mejoramiento Integral de Barrios; el Informe N° 0308-2025-VIVIENDA/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-IN, se aprueba la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad;

Que, con el Decreto Supremo N° 003-2018-IN, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, adscrita al Ministerio del Interior;

Que, asimismo, los artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 003-2018-IN disponen que la mencionada Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, las entidades públicas que conforman dicha Comisión Multisectorial designan a sus representantes titular y alterno, mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente, la misma que es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial;

Que, por la Resolución Ministerial N° 185-2019-VIVIENDA, se designa al representante titular y alterno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro;

Que, a través del Informe N° 209-2025-VIVIENDA/VMVU-PMIB, el Programa Mejoramiento Integral de Barrios propone designar a nuevos representantes del MVCS ante la Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro y dar por concluida la designación efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 185-2019-VIVIENDA; dicha propuesta cuenta con la conformidad del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo;

Que, mediante el Informe N° 0308-2025-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la expedición de la presente Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y modificatoria; y, el Decreto Supremo N° 003-2018-IN, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 185-2019-VIVIENDA.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, a los servidores del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, conforme al siguiente detalle:

Representante Titular : **JULIO CESAR GALINDO CAPCHA**
Cargo : Analista de Proyectos
Unidad de Línea : Unidad de Monitoreo y Control de Transferencias

Representante Alterno : **CARINA MAGNOLIA ROSALES FLORES**
Cargo : Analista de Proyectos
Unidad de Línea : Unidad de Desarrollo Local y Fortalecimiento de Capacidades

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, al Programa Mejoramiento Integral de Barrios, así como a los representantes designados del citado Programa.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial, en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).

Regístrese y comuníquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO

Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento